

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Gínzo de Límia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/3723-D/14, Apellidos y Nombre, El Ouariachi Mimoun, Abdelkader, DNI/NIE, 45.322.031-W, Fecha Resolución, 28/07/2014.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1999.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público la notificación de petición de documentación de subvenciones individuales solicitadas para personas en situación de dependencia.

Se comunica que si en el plazo de 10 días a partir de esta notificación, no nos ha enviado los datos solicitados o no realiza la actuación requerida, se producirá la paralización del expediente, y transcurridos 3 meses sin que ud. realice las actividades necesarias para su reanudación, se producirá la caducidad dictándose resolución que ordene el archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con los artículos 76 y 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

<u>Expte:</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIE</u>
52/095/14	Solicitante: EL ABJUJ EL OUAKILI, WASIMA Representante: ABJIJ AMAR, HAYAT	45358620K 45308843Q
52/105/14	Solicitante: ABOUZ BUZIAN, AHMINA Representante: BUZIAN MOHAMED, SAMIA	45358220N 45287632B

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**2000.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente, 52/0000281-I/00, Apellidos y Nombre, Salmi Allal, Mohamed, DNI/NIE, 45.318.060, Fecha citación, 04-07-2014.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.